



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución (3636)

22 JUL 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma las listas, delega la función de otorgamiento de avales e inscripción para candidatos a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera en el Departamento del Atlántico para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorga la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal. Igualmente, el inciso tercero del artículo 74 de los mismos Estatutos, establece que el representante legal del partido elaborará las correspondientes listas y otorgará los avales, función que puede ser delegada total o parcialmente en los órganos directivos Departamentales, Municipales y Distrito Capital.

Que el Comité de Acción Liberal Departamental del Atlántico, postuló los candidatos para conformar las listas a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera que representarán al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019, en esas circunscripciones electorales.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Atlántico la función de otorgamiento de aval e inscripción de las listas de los candidatos a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental del Atlántico para los candidatos que conforman las listas a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera del Departamento del Atlántico.** El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, conforma la lista y delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental del Atlántico para que otorgue avales a los candidatos que en representación de esta Colectividad participarán en los comicios electorales del mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019 a la dignidad DE CONCEJALES MUNICIPALES DE POLONUEVO Y PONEDERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO:

CONCEJO MUNICIPAL	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
POLONUEVO	JULIO CESAR	MONTENEGRO ALGARIN	3.7430.44
POLONUEVO	GUDELIA BENERANDA	BORNACELLI MARTES	32.830.966
POLONUEVO	RIZ GABRIEL	VARELA PADILLA	72.306.542
POLONUEVO	LILIBETH DEL CARMEN	SOBRINO CHARRY	22.570.881
POLONUEVO	NASLY CECILIA	MASS CHARRIS	22.570.988
POLONUEVO	ROBERTO MANUEL	CONTRERAS GOMEZ	72.307.206
POLONUEVO	SHIRLY PATRICIA	PEREZ DE LA CRUZ	1.046.816.047
POLONUEVO	ABEL ANTONIO	VARGAS SARMIENTO	3.741.322
POLONUEVO	JOAN	NAVARRO FERNANDEZ	72.307.096
POLONUEVO	YASMIN ESTHER	UTRIA VILLA	32.662.733
POLONUEVO	DAVID MODESTO	CERVANTES ARCON	3.741.481
PONEDERA	JUAN DAVID	MERIÑO PACHECO	1.041.900.766





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

**3636**

PONEDERA	CELIO CESAR	CABALLERO MORRON	8.571.540
PONEDERA	ELIO	ARIZA GONZALEZ	7.450.391
PONEDERA	LISETH	PIÑERES LOBO	22.613.867
PONEDERA	JOSE DE LOS SANTOS	LARA GONZALEZ	8.570.080
PONEDERA	KATYA LUZ	GUTIERREZ PELAEZ	22.612.547
PONEDERA	LEDYS MARIA	FONSECA MORALES	22.664.747
PONEDERA	RENIER JOSE	BARROS MENDOZA	8.572.059
PONEDERA	KATHIUSKA	SUAREZ BOSSIO	1.041.900.839
PONEDERA	FREINY JOSE	MIRANDA GUZMAN	1.041.896.154
PONEDERA	JORGE ANTONIO	MANOTAS BOLAÑO	8.570.395

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El número en la Tarjeta Electoral de cada uno de los candidatos a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera - Atlántico, será el asignado en el aval expedido por el Comité de Acción Liberal Departamental, el cual debe coincidir con el que se asigne en el Formulario E-6 de inscripción ante el órgano electoral correspondiente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las listas avaladas se inscribirán en la modalidad de **VOTO PREFERENTE**.

**ARTÍCULO 2. Derechos:** Los avales concedidos por el Comité de Acción Liberal Departamental, otorgan a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como candidatos únicos a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera en el Departamento del Atlántico, en representación de esta Colectividad.

**ARTÍCULO 3. Obligaciones:** Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

3636

**ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción:** El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delega a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Atlántico, para que inscriba en la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente a los candidatos avalados a los Concejos Municipales de Polonuevo y Ponedera.

**ARTÍCULO 5. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas:** En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, so pena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales de los Municipios de Polonuevo y Ponedera en el Departamento del Atlántico, deberán apoyar las candidaturas avaladas por el Comité de Acción Liberal Departamental.

**Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase**



**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Secretario General

Proyectó: Yira Montero - Asesora Territorial  
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico  
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral  
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Veedor Nacional  
Revisó: Jenny Lindo - Directora Política

